



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)

Resolución N° 0983-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I Y II CON FUNCIONES EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO: El orden del día. -----

El Memorando DA_SJ N° 107/2020 con M.E. N° 7133/2020, de la Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Directora Académica de la FCM-UNA, por el cual eleva Perfil de los cargos para Concurso de Auxiliar de la Enseñanza II en la Cátedra y Servicio de Clínica Gineco-Obstétrica, ambos con Visto Bueno de la Dirección Académica, según detalle:

- Auxiliar de la Enseñanza I con funciones de Jefe de Sala. -----
- Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Médico Instructor. -----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*. -----

La Resolución CD N° 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta N° 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD N° 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta N° 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD N° 0837-00-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, Acta N° 3091, por la cual se establece el **plazo máximo de un (1) mes**, contado a partir de la culminación de cada Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para que el ganador del mismo realice todas las tareas tendientes y necesarias para la vinculación derivada del llamado y se presente a asumir efectivamente el cargo. -----

La Resolución CD N° 0728-00-2020, *“POR LA CUAL SE DISPONEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA”*. -----



VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y incluyendo una formación integral en las áreas biológicas y humanistas con responsabilidad social y

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)

Resolución N° 0983-00-2020

..//..(2)

La Resolución CD N° 154/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, Acta N° 3071, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA", en sus artículos 199° al 213° referente a las Disposiciones Generales para los Concursos de los Auxiliares de la Enseñanza.-

La Resolución CD N° 550/2020, de fecha 08 de mayo de 2020, Acta N° 3138, "POR LA CUAL SE DEJA PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ALBERTO ORTIZ PEÑA, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE JEFE DE SALA EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA FCM-UNA".

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 0531-00-2020, de fecha 18 de junio de 2019, Acta N° 3109, aprueba los *Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción*, en el cual se detalla:

AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA ART. 128 (ESTATUTO) EGRESADOS UNIVERSITARIOS / ESTUDIANTES DE LA UNA

AUXILIAR DE ENSEÑANZA I

- CON FUNCIONES DE JEFE DE SALA (*)
- POSEER TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO DE UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, RECONOCIDA Y HABILITADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA MATERIA
- POSEER TÍTULO DE POSTGRADO
- TENER COMPROBADA COMPETENCIA EN LA ASIGNATURA DE CUYA ENSEÑANZA SE TRATA, CON UN MÍNIMO DE 4 (CUATRO) AÑOS ININTERRUMPIDOS DE DESEMPEÑO COMO MÉDICO AGREGADO O MÉDICO DE GUARDIA
- CARGA HORARIA MÍNIMA DE 12 (DOCE) HORAS SEMANALES (**)
- GOZAR NOTORIA HONORABILIDAD
- POSEER APTITUD PARA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO Y TRABAJAR EN EQUIPO CON ESPÍRITU PROACTIVO
- ACCEDER A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES

(*) S/ RES. CD N° 154/2018

(**) S/ RES. CD N° 936/2014

AUXILIAR DE ENSEÑANZA II

- CON FUNCIONES DE MÉDICOS AGREGADOS (INSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS), MÉDICOS DE GUARDIA E INSTRUCTORES DE PRÁCTICA (*)
- POSEER TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO DE UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, RECONOCIDA Y HABILITADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA MATERIA
- POSEER TÍTULO DE POSTGRADO, SEGÚN LAS CARRERAS
- TENER COMPROBADA COMPETENCIA EN LA ASIGNATURA DE CUYA ENSEÑANZA SE TRATA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar y preparar a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud en los niveles de grado y postgrado, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos. Lograr una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.fcm.una.py

San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)

Resolución N° 0983-00-2020

..//..(3)

	<ul style="list-style-type: none"> • CARGA HORARIA MÍNIMA DE 10 (DIEZ) A 12 (DOCE) HORAS SEMANALES (**) • GOZAR NOTORIA HONORABILIDAD • POSEER APITUD PARA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO Y TRABAJAR EN EQUIPO CON ESPÍRITU PROACTIVO • ACCEDER A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APITUDES <p>(*) S/ RES. CD N° 154/2018 (**) S/ RES. CD N° 936/2014</p>
--	---

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 0983-01-2020 **APROBAR** el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de la Enseñanza II, **Línea 682.000, Interlínea 204, Categoría U10**, con funciones de Médico Especialista en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva de la Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2020**. -----
- 0983-02-2020 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. -----
- 0983-03-2020 **DEJAR** pendiente el tratamiento de la solicitud de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Jefe de Sala en la Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia, hasta tanto se cuente con el dictamen sobre la situación de dicho cargo. -----
- 0983-04-2020 **SOLICITAR** a la Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia la asignación de las funciones al cargo de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** según lo establecido en los Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de Concursos, Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia, Archivo.
LBM/RGM/hga



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR Nº 86/2020

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución CD Nº 0983-00-2020, por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día **lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2020**. –

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

DATOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II
FUNCIONES: MÉDICO AGREGADO – ESPECIALISTA
CANTIDAD: UNO (01)
DEPENDENCIA: CÁTEDRA Y SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas;
- Título de Especialista en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas
- Título de Formación en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas;

CARGA HORARIA: Doce (12) horas semanales. –

HORARIO A CUMPLIR: Lunes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00 horas. –

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionado de acuerdo al formato establecido en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD Nº 154/2018, Acta Nº 3071.
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Tabla de Horarios por cargo
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- l. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD Nº 491-00-2018, Acta Nº 3079. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

**EL CONSEJO DIRECTIVO
FCM-UNA**

